# MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

**CONSIDERANDO:**

**Que, el distrito de Pangoa,** es uno de los 9 distritos de la provincia de Satipo, del departamento de Junín. Fue creado como distrito de la provincia de Satipo, mediante la Ley N° 15481 del 26 marzo de 1965, durante el primer gobierno del Presidente Fernando Belaunde Terry.

**Que, el distrito de Pangoa,** está ubicado al lado occidental de la provincia de Satipo, con su capital San Martín de Pangoa. Limita con los distritos de: Llaylla y Mazamari al norte; Mazamari al este; Río Tambo y Vizcatán del Ene al sur; Santo Domingo de Acobamba (Huancayo) y Huachocolpa (Huancavelica) al oeste. Integrado por más de 200 centros Poblados y 84 Comunidades Nativas (Asháninkas y Nomatsiguengas) como: San Ramón de Pangoa, San Antonio de Sonomoro, Mazaronquiari, Villa María, Jerusalén de Miñaro, Kubantía, Matereni, Caipirushari, Vilcabamba, Naylamp de Sonomoro, Alto Anapati, Boca Kiatari, Chuquibambilla, Alto Chichirene y otros.

**Que, el distrito de Pangoa,** siguiendo el ejemplo de su primer alcalde don Emilio Morales Bravo y el primer gobernador don Horacio Merino Salazar, viene trabajando incansablemente en la mejora de la agricultura, dedicando sus esfuerzos al cultivo de plátanos, piña, kion, naranja, mandarinas, y otros frutos. Cuenta con Comunidades Nativas que se dedican a la conservación y producción del cacao nativo; con el apoyo del gobierno, a través de programas facilitadores como Devida.

**Que, el distrito de Pangoa,** atesora hermosos atractivos naturales, como las cataratas y cascadas Imperitaja (Tina de Piedra), Valle Sagrado, La Ninfa, Tres Caídas, El Tornillo, Promesa de Amor; las lagunas, El Aguajal y Encantada. Festeja a su Santo Patrón San Martín de Porres, el 6 de mayo de cada año. Recordando el trabajo de sus colonos fundadores, busca superar las dificultades, propugnando el desarrollo y una mejor calidad de vida para sus habitantes.

**POR LAS RAZONES EXPUESTAS:**
El Congreso de la República

**ACUERDA:**

**PRIMERO. –** Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de Pangoa, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorar su 61° Aniversario de Creación Política.

**SEGUNDO. -** Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Pangoa, Sr. Oscar Villazana Rojas y por su intermedio al cuerpo de Regidores, a las autoridades políticas, civiles, militares, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 19 de marzo del 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
LOPEZ UREÑA Ilich Fredy
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/03/2026 10:51:15-0500